

## **PSICOPATOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONALIDAD EN UN GRUPO DE AGRESORES SEXUALES**

M<sup>a</sup> José Bueno García<sup>1</sup>  
Esperanza López Hidalgo<sup>1</sup>  
*Instituto de Medicina Legal de Málaga.*

### **Resumen**

En esta investigación se estudian algunas características de 60 internos condenados por delitos de agresión sexual. Toda la muestra presenta un perfil de personalidad similar, tan solo rasgos de personalidad dependiente y pasiva diferencian significativamente a los agresores sexuales de los individuos del grupo control. No se han encontrado diferencias significativas de psicopatología previa y/o presente en el momento del delito y sólo un 13% de agresores sexuales presentan patología psiquiátrica severa, donde predominan los “*trastornos relacionados con el uso de sustancias*”. De hecho, la incidencia de consumo de alcohol y, en menor medida, el de otras drogas es el más habitual. La referencia de consumo en el momento del delito de agresión sexual es muy superior de lo que en la práctica se aprecia en los reconocimientos periciales. Por ello, aunque en estos delitos predominan las “*atenuantes*” del tipo embriaguez no habitual, consideramos que representan un escaso porcentaje de los casos reales en los que el consumo de alcohol y drogas se ve implicado en la violencia sexual.

**PALABRAS CLAVE:** *Agresión sexual, psicopatología, embriaguez no habitual, personalidad dependiente y pasiva.*

### **Abstract**

In this study, some characteristics of 60 prisoners who were condemned for offenses of sexual aggression were studied. The entire sample presented a similar personality profile; only the dependent and passive personality traits significantly differentiated sexual aggressors from the control group individuals. No significant differences in previous and/or current psychopathology at the time of the crime were found, and only 13% of the sexual aggressors presented severe psychiatric pathology, in which “*substance-related disorders*” predominated. In fact, the incidence of alcohol consumption and, to a lesser extent, of other drugs was the most common. Reference to consumption at the time of committing the sexual

---

<sup>1</sup> *Correspondencia:* Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal. Juzgado Decano de Torremolinos, Avda. Palma de Mallorca, nº 32. Torremolinos. Málaga

aggression was much higher than that observed in actual expert examinations. Therefore, although in these offenses, “extenuating circumstances” such as exceptional drunkenness predominate, we believe that they represent a small percentage of real cases in which consumption of alcohol and drugs is involved in sexual violence.

**KEY WORDS:** *Sexual aggression, psychopathology, exceptional drunkenness, dependent and passive personality*

### Introducción

En la actualidad, las investigaciones llevadas a cabo en este tema se pueden dividir en dos grandes categorías: investigaciones clínicas (o empíricas) e investigaciones centradas en la acción de los agentes medioambientales (perspectiva psicosocial).

Las primeras, estudian sujetos conocidos, bien encarcelados o tratados en régimen ambulatorio en su comunidad de base. Tratan de comprender la motivación de la conducta sexual violenta, describir tipologías de los agresores sexuales, así como encontrar predictores del recidivismo o del grado de peligrosidad y desarrollar programas de tratamiento dirigidos a los aspectos más relevantes del comportamiento. Estas investigaciones han podido demostrar la inconsistencia de las teorías tradicionales de la Psiquiatría, acerca de la irresponsabilidad de estos sujetos, y de las teorías del “*impulso irresistible*”. Pero sus clasificaciones tipológicas, han sido criticadas por otros autores, al ser consideradas carentes de objetividad y realizadas en base a diversos criterios clasificatorios cada una (Redondo, 1994).

La perspectiva psicosocial va más allá de la consideración del delincuente como individuo, y analiza los factores de la sociedad que pueden actuar precipitando estos comportamientos. La violación sólo puede ser comprendida en el contexto de las “*relaciones de poder*” entre hombres y mujeres (Groth, 1979), con lo que pierde valor la “*psicopatología individual*” y considera a los factores sociales y culturales como precipitantes, y a la violación como un comportamiento aprendido y servido a propósito. En esta perspectiva se resalta la importancia de la “*pornografía*”, en la medida que contribuye a la creencia del “*mito de la violación*” (Scully, 1990).

Hechas estas precisiones, los datos expuestos forman parte de un amplio trabajo de investigación, encaminado a contrastar rasgos de personalidad, experiencias sexuales y actitudes hacia el sexo de un grupo de internos del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), en función del tipo de delito cometido (agresión sexual u otro delito no sexual). Partimos de tres consideraciones:

- Toda conducta, y por ello la acción criminal, es reflejo de la “*personalidad*” de su autor (Conklin, 1989).
- Las experiencias previas, y por ello las “*experiencias sexuales*”, son integrantes del proceso de socialización y aprendizaje, y pueden condicionar la conducta sexual (Carrobes, 1990).

- Existe una relación entre las “*actitudes*” (actitudes sexuales) y “*conducta*” (conducta sexual), incluso al margen de los rasgos de personalidad (Eysenck, 1982).

En un breve análisis de la conducta sexual humana, vemos que consta de un “*sustrato biológico*” que se estructura y organiza en función del aprendizaje y experiencias adquiridas dentro de un contexto sociocultural concreto. Si bien, a medida que se asciende en la escala filogenética, existe una mayor independencia de los factores biológicos (por la mayor complejidad del córtex cerebral) y una mayor influencia del aprendizaje. Esto, en último extremo, determina una mayor variabilidad de la conducta sexual humana y que la sexualidad se estructure y organice en función del aprendizaje y experiencias previas. El cual se realiza dentro de un contexto sociocultural concreto, que dictará normas a sus miembros para que expresen sus impulsos sexuales dentro de las normas socialmente admitidas.

En un intento de encontrar parámetros de “*trastorno mental*” que discriminen a los agresores sexuales del resto de delincuentes, se demostrará como, con frecuencia, las diferencias encontradas, tanto en los “*rasgos de personalidad*” como en los “*antecedentes y/o presencia de una psicopatología*”, van a ser un hallazgo ocasional. Por el contrario, con bastante frecuencia se verán implicados otros factores, considerados “*agentes facilitadores*”, como son el consumo abusivo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas de forma previa al delito.

Es por ello, que las conclusiones mostradas en este estudio serán básicamente descriptivas de los parámetros “*trastornos mental*” y “*rasgos de personalidad*”.

## Método

### *Muestra*

La muestra total de estudio la componen 60 internos del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga). Todos son varones, mayores de 18 años, de raza blanca, españoles y nacidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Entre los requisitos generales de la muestra se seleccionaron a aquellos que estuvieran condenados, rechazando a los presos preventivos, con objeto de poder tipificar la conducta delictiva en base a unos “*hechos probados*” en Sentencia firme.

De los sesenta sujetos que componen la muestra, la mitad cumplen condena por “*delito contra la libertad sexual*” (violación o agresión sexual) y el resto por delitos no sexuales, y que fueron seleccionados al azar entre el resto de condenados en la prisión.

### *Instrumentos*

Los instrumentos utilizados en la investigación son el “*expediente penitenciario*”, la “*entrevista personal con el interno*” y el “*Cuestionario 16 PF de Cattell*” empleado en la

evaluación de la personalidad. Previamente, se ha solicitado el consentimiento a los presos garantizando la confidencialidad de los datos aportados, así como la explicación de que este estudio no supondrá la modificación de su situación penitenciaria.

Todas las entrevistas se han llevado a cabo en los despachos médicos existentes en el módulo correspondiente del interno.

En el *expediente penitenciario* se analizan los antecedentes penitenciarios y la Sentencia (forma de ejecución del delito y apreciación de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal).

La *entrevista* se ha realizado mediante la formulación de cuestiones abiertas, con el objeto de empatizar en esta primera toma de contacto con el interno y obtener, al mismo tiempo, la mayor información posible. Se estructura en varias partes, en la primera se recogen los datos de filiación y los judiciales (tipo de delito, circunstancia modificativa de responsabilidad penal, grado de ejecución del delito), en la segunda, la anamnesis o biografía personal, y en la tercera figuran datos relativos a la "*forma de comisión*" del delito y "*circunstancias de la víctima*".

El *Cuestionario de personalidad 16 PF de Cattell* ha sido empleado, al considerarlo un instrumento objetivo y a la vez rápido de evaluación de rasgos normales de personalidad, aplicable a sujetos mayores de 16 años (Seisdedos, 1990). De las seis formas de aplicación, se ha utilizado la forma "C" (destinadas a sujetos con formación medio-baja) que consta de 105 ítems, la cual ha sido ampliamente contrastada en diferentes muestras de población española.

La información que ofrece este cuestionario se basa en la evaluación de 16 dimensiones de la personalidad, funcionalmente independientes y psicológicamente significativas. Los 16 factores de personalidad se expresan de forma bipolar con puntuaciones del 1 al 10 (tras la transformación de las puntuaciones directas obtenidas con la plantilla en decatipos). Estos se distribuyen sobre una escala de diez puntos equidistantes, con una media de 5,5 y una desviación típica de 2, de forma que los decatipos 5 y 6 son los valores medios. Puntuaciones de 4 y 7 indican una pequeña desviación, y los superiores e inferiores a éstos gran desviación, finalmente los valores 1 y 10 son extremos.

Los 15 factores de primer orden evaluados en el estudio son: factor A (afectividad), factor C (fuerza del yo), factor E (dominancia), factor F (impulsividad), factor G (conformidad al grupo), factor H (atreimiento), factor I (sensibilidad emocional), factor L (suspiciosa), factor M (imaginación autística), factor N (astucia), factor O (tendencia a la culpabilidad), factor Q1 (rebeldía), factor Q2 (autosuficiencia), factor Q3 (autocontrol), factor Q4 (ansiedad flotante). El factor "B" (inteligencia) no es valorado por la forma "C" del 16 PF, al no resultar fiable, tras contrastar los resultados de esta escala con la obtenida por pruebas específicas de inteligencia. Tras el análisis factorial de los factores de primer orden se obtienen los de segundo orden que ofrecen una información más completa y específica de la personalidad: Q I (ansiedad), Q II (extraversión), Q III (socialización controlada), y Q IV (independencia).

Para evitar fuentes de contaminación este cuestionario tiene un enfoque corrector, dado por la “*escala DM*” (distorsión motivacional), que cuando es elevada hace dudar de todo el perfil, especialmente de los rasgos que implican ansiedad y extraversión, (1-6 indica sinceridad y a partir de 7 distorsión). Valores superiores a 11 hacen dudar de todo el perfil, especialmente de los rasgos de ansiedad y extroversión.

En cuanto al procesamiento estadístico de los datos, se ha llevado a cabo en el Centro de Cálculo de la Universidad de Málaga, empleando el programa SPSSX V 4.1. La técnica estadística de correlación aplicada ha sido la *t* de Student para las variables cuantitativas y el Chi-cuadrado para las variables cualitativas. El objetivo de la correlación estadística es conocer cuáles son las variables que pueden aportar una modificación estadísticamente significativa a la variable de estudio (agresión sexual), aceptando como significativa cualquier correlación entre las variables con una significación inferior a 0,05.

## Resultados

Antes de entrar en consideraciones destacamos dos premisas que, a nuestro juicio, condicionan cualquier investigación realizada sobre este tema:

1. Existe una elevada “*cifra negra*” en los delitos contra la libertad sexual, bien porque nunca llegan a ser denunciados o porque no son esclarecidos por los tribunales. Por ello, los resultados que aportan este estudio, al igual que otros realizados sobre el mismo tema, son en cierta medida relativos.

2. En segundo lugar, y en un intento de realizar aproximaciones sobre el origen de estas conductas y características de sus autores, partimos de la base de que ningún factor aislado puede explicar un hecho tan complejo como es la “*conducta sexual violenta*”. Esto es consecuencia de la superación de los enfoques unitarios, que durante tanto tiempo se han mantenido por la Psiquiatría tradicional, (que consideraba en estos sujetos la existencia de un “*impulso irresistible*” que los hacía irresponsable de sus actos) o las teorías sobre la “*motivación sexual*” también mantenida por otros autores (Barbaree y Marshall, 1991).

En el presente estudio no se ha encontrado ninguna correlación significativa entre los ítems integrantes del parámetro “*antecedente de trastorno mental*”, que nos permita diferenciar a los agresores sexuales del resto de delincuentes, tanto en lo que se refiere a la prevalencia de un trastorno mental, previamente diagnosticado y tratado, o a los antecedentes familiares de patología neuropsíquica. Así el 64% de los agresores sexuales, como el 76% del resto de delincuentes carece de antecedentes previos, personales y familiares de trastorno mental. Estos resultados, según algunos autores, lo interpretan desde una posible “*disimulación psicopatológica*”, lo que es especialmente frecuente en los casos que coexisten “*conductas parafilicas*” en el agresor sexual, que van a ser ocultadas mediante mecanismos de defensa y que lógicamente van a dificultar las evaluaciones periciales llevadas a cabo por el experto Forense (Grossman y Cavanaugh, 1989).

Por otro lado, se ha intentado conocer el grado de implicación de las distintas sustancias psicoactivas en estos delitos, conocidos los cambios conductuales que se operan bajos sus efectos. En este sentido, el alcance de consumo de alcohol u otras sustancias es muy superior de lo que a simple vista resulta en el estudio, y así 23 sujetos del grupo de agresores sexuales y 27 del grupo control reconocen ser consumidores habituales de las mismas, aunque con matices diferenciales en cuanto a la preferencia. Así los primeros suelen ser consumidores en grado de “*abuso*” y muestran preferencia por el alcohol. El grupo de estudio presenta parámetros encuadrables dentro de la dependencia y “*politoxicomanía*”.

Por otro lado, más de la mitad de sujetos de ambos grupos de la muestra (59% de los agresores sexuales y el 67% del grupo control) han consumido alguna sustancia psicoactiva, previo a la realización del delito. En ambos casos, el alcohol es la sustancia más consumida, bien sola o en combinación con otras drogas.

En cuanto a la apreciación de trastorno mental en el momento de cometer la agresión sexual, tomando como base la Sentencia Judicial, se aprecia:

- a) El cuadro más comúnmente diagnosticado en los informes periciales y que posteriormente fue considerado por el Tribunal Sentenciador, es el “*trastorno por uso de sustancias*” (6 sujetos), seguido de dos casos de “*trastorno esquizofrénico*”, y otros dos de “*retraso mental*” (uno de ellos asociado a epilepsia), tan solo hay un caso de “*trastorno de la personalidad*”.
- b) Estos datos representan el 36,6% de los delitos de agresión sexual, frente al 13% de otros delitos, en el que sólo 5 sujetos presentaron psicopatología del tipo de los “*Trastorno de la personalidad*” y “*Trastorno relacionados con el uso de sustancias*”.

Esto enlaza con las aproximaciones realizadas por otros estudios forenses que constatan la presencia de desórdenes de la personalidad y adicción al alcohol y/o drogas en autores de delitos sexuales violentos (Scully, 1990). De forma, que es relativamente frecuente en las Sentencias relativas a condenas por delitos de agresión sexual que se aprecien circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, del tipo de las atenuantes por trastorno mental (siendo la más frecuente la “*embriaguez no habitual*”). Entre las agravantes las aplicadas han sido la reincidencia, el parentesco, la nocturnidad, y la morada de la víctima (conforme a la tipificación del Código Penal cuando fueron dictadas).

En el estudio de los rasgos de personalidad estudiados por el 16 PF, tan solo el factor de segundo orden QIV (independencia) permite discriminar a los agresores sexuales del otro grupo de delincuentes, caracterizándose los primeros por rasgos propios de una “*personalidad dependiente*”, pasiva y los segundos por tendencia a ser radicales y hostiles.

Pese a lo anterior, y desde un punto de vista descriptivo, en líneas generales la muestra total se caracteriza por valores bajos de afectividad (fríos, reservados, etc.) e impulsividad (introspectivos), y elevados niveles de sensibilidad emocional (tendencia al sentimentalismo, idealismo, y fácilmente impresionables) y de suspicacia, lo que es más llamativo para los agresores sexuales que se podrían describir como celosos, dogmáticos,

sujetos que difícilmente se dejan engañar, que suelen actuar con premeditación y colaboran deficientemente con el grupo. En relación con las puntuaciones altas de rasgo, se ha señalado como propio de los “*trastornos paranoides*”.

### Discusión

1) Aproximadamente un tercio de la muestra estudiada de agresores sexuales *presenta antecedentes de trastorno mental*. Si bien no se trata de patología Psiquiátrica severa, y así *los trastornos relacionados con el uso de sustancias* son los más frecuentes, y en menor medida otros diagnósticos tales como, *esquizofrenia* y *retraso mental*. El antecedente de ingreso en hospital psiquiátrico o en centro de tratamiento de deshabitación se da en el 23 % de los agresores sexuales.

2) Con independencia de lo anterior, *la mayoría de agresores sexuales* (76,6%) refieren consumir habitualmente sustancias psicoactivas en grado de “*abuso*”, y es el *alcohol* el más frecuentemente consumido.

3) En los delitos de agresión sexual es muy frecuente el *consumo previo de alcohol y otras drogas* (59% de la muestra estudiada ha ingerido alcohol y otras drogas antes de cometerlo). Lo que tiene importantes implicaciones en las evaluaciones periciales de estos agresores que se realizan en fechas inmediatamente posterior a autos, y en las que, en ocasiones, se ha podido comprobar determinaciones de alcoholemia por el centro hospitalario en que el sujeto fue reconocido tras su detención.

4) Pese a la frecuente implicación del consumo de alcohol y drogas en los delitos sexuales violentos, es muy bajo el porcentaje en que se considera la existencia de *un trastorno mental que modifica la responsabilidad penal de su autor*. Así, tan solo en el 36,6% de la muestra se aprecia en los informes periciales del experto Forense y posteriormente es considerado en la Sentencia, como hecho probado, la “*atenuante por trastorno mental*”, y *entre ellas la embriaguez no habitual*.

5) Se han encontrado numerosos rasgos discriminadores en el agresor sexual respecto de otros delincuentes, tales como tener una edad superior, estar en situación laboral activa y carecer de antecedentes penales, es decir, realizan una vida normalizada hasta la agresión sexual y no pertenecen habitualmente a la subcultura de la delincuencia común y marginación social. Pese a lo anterior, *su perfil de personalidad es similar al de otros delincuentes*, tan solo uno de los rasgos de personalidad aportados por el 16 PF de Cattell establece diferencias significativas para los agresores sexuales, como es el “*factor QIV*” (Independencia) que sitúa a los agresores sexuales como *personas dependientes y pasivas*, frente al polo opuesto de la radicalidad, hostilidad e independencia del grupo control.

6) En líneas generales la muestra estudiada se caracteriza por tener una *personalidad fría, reservada, introspectiva, fácilmente impresionables y sentimentalista*, así como con elevados niveles de *susplicacia*.

7) Por otro lado y aunque el “factor DM” (distorsión motivacional) es similar en toda la muestra (8,2 en agresores sexuales y 7,9 para el de control), el mayor nivel de distorsión es el que presentan los agresores sexuales de mujeres adultas, mientras los que agreden a víctimas de edad igual o inferior a 12 años no suelen presentar distorsiones importantes a la hora de ser entrevistados.

### Referencias

- Barbaee, H.E. y Marshall, W. L. (1991). The role of male sexual arousal in rape: six models. *Journal of Conlting and Clinical Psychology*, 59, 5.
- Carrobles, J.A. (1990). *Biología y psicofisiología de la conducta sexual*. Madrid. Fundación Universidad Empresa.
- Conklin, J.E. (1989). Biological and Psychological Explanations of Crime. En *Criminology*. New York. Macmillan Publishig Company.
- Echeburrua, E. (1994). *Personalidades violentas*. Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.
- Eysenck, H.J. (1982). *Sexo y personalidad*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.
- Grossman, L.S. y Cavanaugh, J.L. (1989). Do sex offenders mininize psychiatric symptoms? *Journal of Forenc Science*, 34, 4.
- Groth, A.N. (1979). *Men who rape: The Psychology of the offender*. New York. Plenum.
- Scully, D. (1990). *Understanding sexual violence. A study of convicted rapist*. Boston: Unwin Hyman, Inc.
- Seisdedos, N. (1990). *16 PF, monografía técnica*. Madrid: Tea Ediciones.